Reglas de puntuación

Signos ortográficos. Son todas aquellas marcas gráficas que, no siendo números ni letras, aparecen en los textos escritos con el fin de contribuir a su correcta lectura e interpretación. Cada uno de ellos tiene una función propia y unos usos establecidos por convención. Hay signos de puntuación y signos auxiliares.

a) Signos de puntuación.

Sus funciones son marcar las pausas y la entonación con que deben leerse los enunciados, organizar el discurso y sus diferentes elementos para facilitar su comprensión, evitar posibles ambigüedades en textos que, sin su empleo, podrían tener interpretaciones diferentes, y señalar el carácter especial de determinados fragmentos de texto —citas, incisos, intervenciones de distintos interlocutores en un diálogo, etc.—. La información relativa al uso específico de cada signo se ofrece en su entrada correspondiente (→ coma; comillas; corchete; dos puntos; interrogación y exclamación (signos de); paréntesis; punto; puntos suspensivos; punto y coma; raya).

b) Signos auxiliares.

Sus funciones son muy variadas y se explican en las entradas correspondientes a cada uno de ellos (→ apóstrofo; asterisco; barra; diéresis; guion² o guión; llave; párrafo; tilde²).